



VALPARAÍSO, 23 de junio de 2020

RESOLUCIÓN N° 1027

La Cámara de Diputados, en sesión 34° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Pandemia del Covid-19 ha traído como consecuencia en las economías mundiales un fuerte golpe en la estabilidad de los mercados, el crecimiento y el desarrollo de las naciones, impactando fuertemente en el PIB tanto de países del primer mundo, como a aquellos que se encontraban en vías de desarrollo. Para nuestro caso, los especialistas auguran una inevitable y fuerte recesión en nuestra economía, lo que sin dudas golpeará sin piedad a los sectores más vulnerables de nuestra nación.

El actual gobierno ha dispuesto medidas de salvataje para el empleo y la actividad económica, que abarca beneficios para las PYMES y los trabajadores, las cuales, a todas luces, son insuficientes para contener las nefastas consecuencias que se avizoran. La reciente ley N° 21.227, de protección al empleo y la Ley de Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, son un ejemplo concreto de aquello. Por ello, como autoridades nos vemos en la obligación y en el deber de responder a las demandas que la sociedad requiere, a fin de ayudar a quienes más lo necesitan y también, a la clase media, motor de nuestra economía y pilar fundamental de nuestra sociedad.

En ese orden de cosas, cabe hacer presente que aún existen medidas que no han sido afrontadas por la autoridad y que van en directo beneficio de las personas. Una de ellas es referente al monto que actualmente se cobra por concepto de peaje en las autopistas concesionadas interprovinciales y regionales a lo largo del país. En el pasado y bajo otro contexto, ya se había puesto en tela de juicio el actual sistema de concesiones, el que muchas veces, genera dudas respecto de la fórmula utilizada para calcular los cobros. Así, por ejemplo, en la autopista del Itata en la región de Ñuble, se encuentra el peaje de Agua Amarilla, el cual en el mes de diciembre de 2019 se galardonó con el tristemente célebre sitio de ser "el más caro de Chile" y que actualmente realiza el cobro de 4.290 pesos por vehículo menor. Ni hablar de las tarifas dispuestas para buses y camiones, donde la suma se acerca a los 20.000 pesos.



En razón de lo anterior, consideramos oportuno enviar una señal a la población, en orden a indicar que sus autoridades están con la gente y con el sentir de sus problemas. El cobro de peajes bajo los montos señalados representa un gravamen demasiado elevado para quienes viven en comunas rurales y que, para salir y entrar a sus pueblos, deben pagar diariamente altas sumas de dinero que a la larga mellan el presupuesto familiar mensual.

El actual contexto de crisis sanitaria y económica llevó al gobierno de nuestro país a decretar el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, lo que es una situación extrema y que obedece a las necesidades que se plantean. Por ello, las soluciones consideradas son también excepcionales. Sabemos que las atribuciones constitucionales con las que cuenta el Presidente de la República en la actualidad, le permiten tomar decisiones que pudieren afectar ciertos derechos, entre ellos, el derecho de propiedad. Por tanto, está en las manos de nuestra máxima autoridad adoptar las soluciones que aquí se plantean, en aras del bien común y del interés general de la nación.

Por ello, los que suscribimos el presente Proyecto de Resolución, proponemos establecer a la brevedad una rebaja de un 40% en el denominado "peaje más caro de Chile". A su vez, se solicita el congelamiento en las alzas de los peajes que tengan programado para este año reajustar sus tarifas, como también, disponer de un acuerdo con las empresas concesionarias de las autopistas interprovinciales y regionales, para establecer un cobro único denominado "tarifa solidaria", por todo lo que resta del año 2020, sin que ello implique una renegociación de los contratos que termine siendo más ventajosa para las mencionadas empresas.

Consideramos que las medidas propuestas son una solución paramillones de personas que requerirán desplazarse, una vez que volvamos a la normalidad. Además, significan un real aporte a la activación económica del país, ya que caminos con peajes muy altos merman la posibilidad de facilitar el comercio de bienes y productos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, adoptar a la brevedad, las siguientes medidas referentes al sistema de cobro de peajes en autopistas:

1.-Disponer, en razón de sus facultades constitucionales de las cuales se encuentra investido con ocasión del Estado de Excepción



Constitucional de Catástrofe, la rebaja en un 40% del peaje Agua Amarilla, en la Autopista de Rata, región de Ñuble, con el fin de beneficiar y facilitar el desplazamiento de familias que habitan en los sectores rurales de la Región, así como también a pequeños productores agrícolas y evitar el alza en las tarifas del transporte público.

2. Diseñar e implementar un plan que evite el alza en el cobro de las tarifas establecidas para los peajes troncales y laterales de las autopistas interurbanas y regionales concesionadas, a lo largo del país.

3.-Acordar con las empresas concesionarias de las mencionadas autopistas, el establecimiento de una tarifa solidaria única y accesible para los bolsillos de los ciudadanos que se desplazan por el país durante el presente año 2020, en razón al contexto de profunda e histórica crisis económica que azota al país.

4.-Que las medidas señaladas anteriormente no impliquen al Estado el deber de compensar o renegociar en condiciones más ventajosas para las concesionarias, los actuales contratos de concesión vigentes.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados